

CONSIDERANDO

Que varias poblaciones de las provincias de Tungurahua y Chimborazo, soportan las constantes amenazas de la permanente actividad sísmica del volcán Tungurahua;

*Que el 16 de agosto del 2006, la población de Palitahua, de la provincia de Chimborazo, se conmovió por el desastre que causó muchas víctimas, aflorando las mejores virtudes del ser humano como el heroísmo, el amor filial y el sacrificio al rescatar a su abuelita a costa de su propia vida, salvándole de las llamas, que afectaron gravemente al joven **FRANK RAFAEL BAUS VILENCIO**;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, relieves los supremos valores y altruismo moral de las personas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Exaltar la heroica acción realizada por el joven **FRANK RAFAEL BAUS VILENCIO**, a costa de su propia integridad física, afectada gravemente y que la mantiene en el hecho de dolor.*

Resaltar su acción como singular ejemplo de amor y sacrificio, digno a imitarse por la niñez y juventud del país.

*El señor coronel **PACO FIERRO OVIEDO**, Diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador; entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. JULIO LOGROÑO VIVAR
PROSECRETARIO GENERAL